

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

1 2MAR 2011

Exp.Ref: 0004764/2018

VISTO:

 Que mediante expediente 0004764/2018 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia estudiantil cursada por Gomez Marisol Magnolia; y

Y CONSIDERANDO:

- Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de maternidad,
- Que obra en autos la correspondiente certificación de embarazo emitida por el médico Jorge Gabriel Toledo M.P. 15022 del Consultorio ATENEA
- Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Cs. Sociales
- Lo establecido en el inciso "a" del articulo 5 de la Res HCACETS 82/08
- Lo dispuesto en el Artículo 1 y 2 de la Resolución HCS 725/16.

POR ELLO LADECANANORMALIZADORADE LAFACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U EL V E :

ARTÍCULO 1: CONCEDER el uso del beneficio de licencia estudiantil a la estudiante Gomez Marisol Magnolia (DNI:40.912.523) desde 05/02/2018 al 12/03/2018, conforme a lo establecido por el inciso "a", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.

GIOVANA ERIKA Secretaria de Asuntos Estudiantiles Facultad de Co. Bociales - UJC A STATE CHACKE SHE

LIC SHAYINA ALEJANDRA CUELLA DEGANA NORMALIZADORA FACULTAD DE GIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE GORDORA

RESOLUCIÓN